

RESULTADOS DEL PROCESO DE RECLAMO CONTRATO DOCENTE REGULAR 2025

**RESULTADOS PROCESO DE RECLAMO EVALUACIÓN PARA CONTRATO 2026 DE DOCENTES REGULARES - PROGRAMA DE ESTUDIOS
ENFERMERIA TECNICA DEL IESTP 4 DE JUNIO DE 1821**

NOMBRE DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	CONDICION
HORNA DAVILA DIANET	110181C221A2	Improcedente	Por presentación de reclamo extemporáneo según convocatoria según lo establecido en el numeral 5.3.3.3. inciso a y b
HUAMAN CALLIRGOS JHESSICA MABEL	110181C221A2	Improcedente	Por presentación de reclamo extemporáneo según convocatoria según lo establecido en el numeral 5.3.3.3. inciso a y b

5.1.7.3. La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios o el certificado único laboral

5.3.3.3. a. Publicados los resultados parciales, aquel candidato que no se encuentre de acuerdo con los mismos, está facultado a presentar su reclamo por escrito, debidamente fundamentado ante el comité, de manera presencial o a distancia, dentro del día (1) hábil, siguiendo a la fecha de la publicación de resultados.

5.3.3.3. b. El comité resuelve el reclamo por escrito dentro del plazo de un (1) día hábil desde su interposición. La decisión adoptada es comunicada por escrito en físico o de manera virtual, según corresponda, al interesado, con lo cual se da por culminada esta etapa.



María Neomi Horna Oblitas
Primer miembro Titular



Jesús Antonio Saldaña Capuñay
Segundo miembro Titular



Carlos Arturo Medina Panta
Tercer miembro Suplente

**RESULTADOS PROCESO DE RECLAMO EVALUACIÓN PARA CONTRATO 2026 DE DOCENTES REGULARES - PROGRAMA DE ESTUDIOS
LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IESTP 4 DE JUNIO DE 1821**

NOMBRE DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	CONDICION
CUYA BUENO MANUELA VICTORIA	110181C251A1	Improcedente	Según lo establecido en el numeral 5.1.7.3. de la RVM 226-2020 MINEDU
TENE VARGAS FRANK DAVID	110181C251A1	Improcedente	Según lo establecido en el numeral 5.1.7.3. de la RVM 226-2020 MINEDU
CIEZA SOSA FRANK ALDAIR	110181C221A0	Improcedente	Según lo establecido en el numeral 5.1.7.3. de la RVM 226-2020 MINEDU
MEGO JIMENEZ JHON MARTIN	110181C211A8	Improcedente	Según lo establecido en el numeral 5.3.2 párrafo 4 de la RVM 226-2020 MINEDU

5.1.7.3. La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios o el certificado único laboral

5.3.2. Párrafo 4: Si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresado, adjuntado o no estuvieran completos, el postulante será declarado no apto, no podrá continuar con el proceso.



Carlos Arturo Medina Panta
Primer miembro Titular



Jesús Antonio Saldana Capuñay
Segundo miembro Titular



María Noemí Hernández Oblitas
Tercer miembro Titular

RESULTADOS PROCESO DE RECLAMO EVALUACIÓN PARA CONTRATO 2026 DE DOCENTES REGULARES - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DEL IESTP 4 DE JUNIO DE 1821

NOMBRE DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	CONDICION
YOSMAN MISAEI PUELLES ADRIANO	110181C211A5	Improcedente	Según la RVM 226 – MINEDU 2020 no cumple con los requisitos mínimos numeral 5.1.4.1. ítem a.2. e incumple el numeral 5.3.2.
HILDA SALDAÑA VÁSQUEZ	110181C241A3	Improcedente	No cumple con los requisitos mínimos (folios 288 al 326), según la RVM N°226-2020-MINEDU, numeral 5.1.4.1. ítem a.2.

5.1.4.1. Requisitos mínimos al contrato de una plaza de docente regular, de especialidad y de empleabilidad.

a.2. Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

5.3.2. Inscripción de postulantes: Ficha del postulante y declaración jurada. Si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresado, o adjuntado o no estuvieran completos, el postulante será declarado no apto y no podrá continuar con el proceso.


 Ing. Blanca M. Hilatorma Quevedo
 Primer miembro Titular


 Ing. Jesús Antonio Saldaña Capuñay
 Segundo miembro Titular


 Ing. Julio E. Oliva Guevara
 Tercer miembro Suplente

RESULTADOS PROCESO DE RECLAMO EVALUACIÓN PARA CONTRATO 2026 DE DOCENTES REGULARES - PROGRAMA DE ESTUDIOS

MECATRONICA AUTOMOTRIZ DEL IESTP 4 DE JUNIO DE 1821

NOMBRE DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONDICIONES DE EXCELENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE TOTAL	CUMPLE CON REQUISITOS MINIMOS	CONDICION
Lozano Carrasco Royner	06EVE2415140	-	-	-	-	NO	No cumple con los requisitos mínimos para docente regular de la especialidad. Numeral 5.1.7.3 de la RVM 226-2020 MINEDU
Díaz Reyes Carlos Mario	110181C211A7	29	14	06	49	SI	NO APTO PARA EVALUACION DE SESION DE APRENDIZAJE (Por no cumplir con el numeral 5.3.3.1 –inciso "d" de la RVM 226 -MINEDU 2020)

5.1.7.3. La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios o el certificado único laboral

5.3.3.3. b. El comité resuelve el reclamo por escrito dentro del plazo de un (1) día hábil desde su interposición. La decisión adoptada es comunicada por escrito en físico o de manera virtual, según corresponda, al interesado, con lo cual se da por culminada esta etapa.

5.3.3.1. Inciso d: El puntaje máximo en la etapa de evaluación curricular es de cien (100) puntos. El puntaje mínimo aprobatorio es de cincuenta y cinco (55) puntos



Walter Quispe Pinedo
Primer miembro Titular



Jesús Antonio Saldaña Capuñay
Segundo miembro Titular



Neptali Antonio Saucedo Véliz
Tercer miembro Titular

**RESULTADOS PROCESO DE RECLAMO EVALUACIÓN PARA CONTRATO 2026 DE DOCENTES REGULARES - PROGRAMA DE ESTUDIOS
CONTABILIDAD DEL IESTP 4 DE JUNIO DE 1821**

NOMBRE DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	CONDICION
DERCI ARACELI CASTAÑEDA MENDOZA	110181C231A9	Improcedente	Presenta certificado de trabajo inconsistente con respecto a la fecha el que menciona desde el 10-10-2022 hasta la actualidad sin embargo revisado la ficha esta establece fecha de inicio de actividades 02-11-2022 del mismo modo revisado su Declaración de trabajadores esta no presenta trabajadores y además en el rubro de servicios tampoco informa de servicios en la empresa como RH girado en diciembre y que corresponde al mes de noviembre 2025. Lo descrito trasgrede el numeral 5.3.2 el párrafo tercero y quinto de la Resolución Viceministerial N°226-2020-MINEDU.

5.3.2 Inscripción de Postulantes (7días calendario, el cual está incluido dentro de los días establecidos para la convocatoria).

- La declaración jurada en el que el participante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente norma y la veracidad de la información presentada. Si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresado, o adjuntado o no estuvieran completos, el postulante será declarado no apto y no podrá continuar con el proceso.

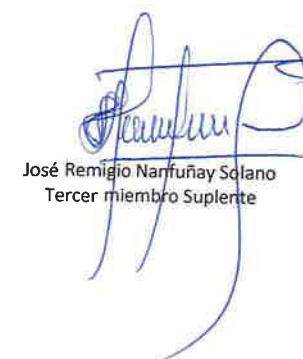
El postulante es responsable de los datos y de toda información que registre en su expediente virtual, el cual tiene carácter de Declaración Jurada. En caso la información Declarada o registrada en el expediente sea falsa o adulterada, el comité excluye al postulante del concurso. Y este no podrá participar en ningún proceso de contrato docente a nivel nacional en los cinco (05) años posteriores, sin perjuicio de informar a los órganos y autoridades competentes, como al ministerio Público.



Silos Vidal Tafur
Primer miembro Titular



Jesús Antonio Saldaña Capuñay
Segundo miembro Titular



José Remigio Namfuñay Solano
Tercer miembro Suplente

RESULTADOS DEL PROCESO DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN EN PLAZAS DE DOCENTES REGULARES AÑO 2026

Proceso de Concurso Público de Méritos Abierto de Docentes Regulares correspondiente al año lectivo 2026, en el Programa de Estudios de Desarrollo de Sistemas de Información, del IEST PÚBLICO "4 de Junio de 1821"

NOMBRE DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Retuerto Uriarte, María del Pilar	110181C231A8	IMPROCEDENTE	Según lo descrito en el documento de Reclamo, donde se Solicita "Formulo reclamo por resultados de evaluación – resultados preliminares de evaluación de selección en plazas de docentes regulares año 2026", el Comité Evaluador Ratifica la condición del postulante, tal como figura en el Cuadro de Resultados Parciales.
Huamanchumo González, Jesús Jhony	110181C231A8	IMPROCEDENTE	Según lo descrito en el documento de Reclamo, donde se Solicita "Nuevamente revisión del Curriculum Vitae – Experiencia profesional", el Comité Evaluador ha procedido a la revisión del expediente en lo que respecta a su condición laboral; concluyendo que el puntaje del postulante se mantiene en 48.8 puntos, tal como figura en el Cuadro de Resultados Parciales.

Jaén, 13 de febrero del 2026



Ing. Marx Vargas Meléndez, Dr.
Primer Miembro Titular



Ing. Jesús Antonio Sañudo Capuñay
Segundo Miembro Titular



Ing. Néstor Paúl Lovatón Hoyos, MBA.
Tercer Miembro Titular

RESULTADOS DEL PROCESO DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN EN PLAZAS DE DOCENTES REGULARES AÑO 2026

Proceso de Concurso Público de Méritos Abierto de Docentes Regulares correspondiente al año lectivo 2026, en el Área de Empleabilidad (diversos Programas de Estudios), del IEST PÚBLICO "4 de Junio de 1821"

NOMBRE DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Pérez Callao, Roosvil Elizandro	06EVE2415051	IMPROCEDENTE	Según lo descrito en el documento de Reclamo, donde se Solicita "Reevaluación de expediente", el Comité Evaluador ha procedido a declarar que la solicitud del postulante deviene en Extemporáneo.

Jaén, 13 de febrero del 2026



Ing. Marx Vargas Meléndez, Dr.
Primer Miembro Titular



Ing. Jesús Antonio Saldaña Capuñay
Segundo Miembro Titular



Ing. Néstor Paúl Lovatón Hoyos, MBA.
Tercer Miembro Titular